



SNCC.D.016



JUNTA MUNICIPAL LA CALETA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

ENMIENDA NO.3

A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA "CONSTRUCCIÓN DE CONTENES EN CAMPO LINDO, EL VALIENTE Y LOS UNIDO", PROCESO REFERENCIA (JMC-CCC-CP-2022-0003).

CONSIDERANDO: Que este Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal La Caleta, aprueba la enmienda no. 3, para "**ADQUISICION DE CONTENES EN CAMPO LINDO, EL VALIENTE Y LOS UNIDOS**", procedimiento de Referencia No. **JMC-CCC-CP-2022-0003**, como resultado del correo DE Observación Y Sugerencias de la Unidad de Monitoreo Preventiva de la DGCP, en fecha 20-7-2022, para que realice el correctivo de lugar en cuanto al Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Referencia No. **JMC-CCC-CP-2022-0003**, según las observaciones correspondientes con el fin de que el proceso se desarrolle con éxito.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: EL Pliego de Condiciones Específicas correspondiente a proceso de comparación de precios como procedimiento previo al proceso de contratación de Obras en cuestión elaborados por la administración.

CONSIDERANDO: Que el artículo 81, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece que: "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

CONSIDERANDO: Que el numeral 1.27 del Pliego de Condiciones Específicas del referido procedimiento, establece que: "de considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en los portales institucionales y en el administrado por el Órgano Rector. Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes".

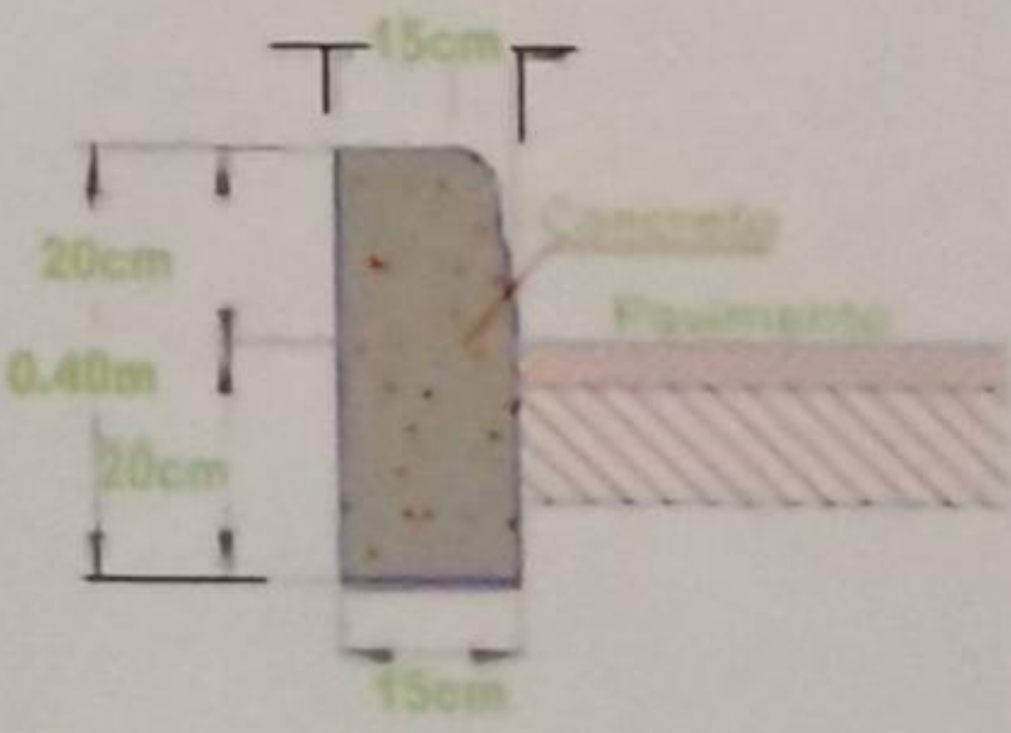
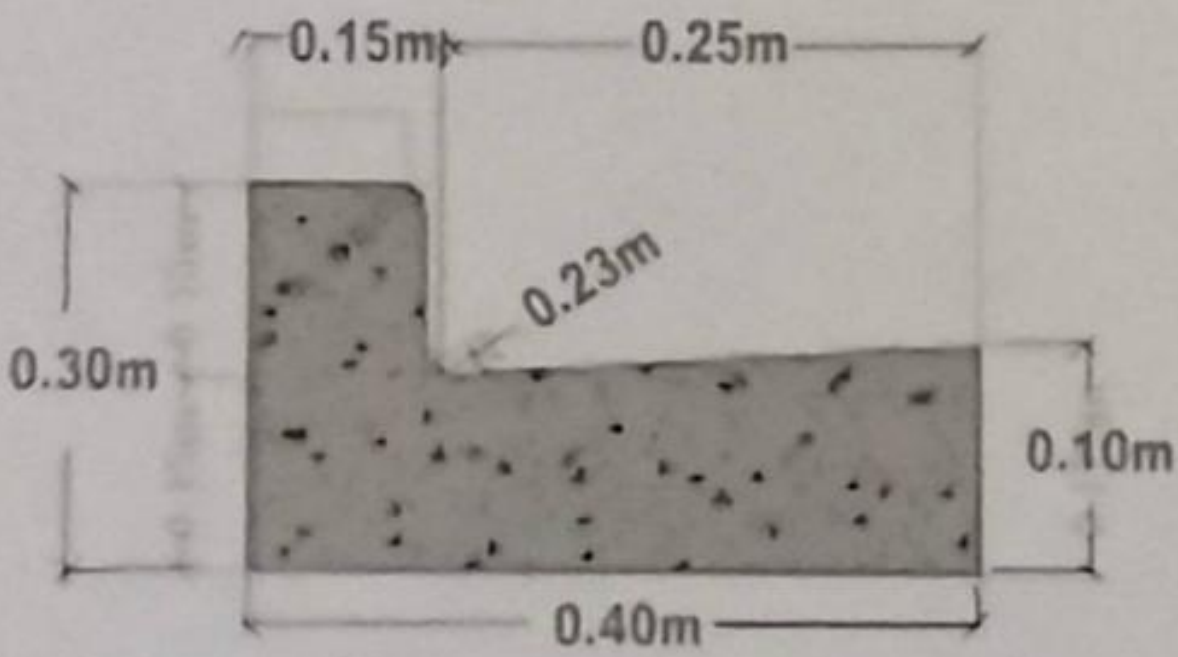
CONSIDERANDO: Que, este Comité de Compras y Contrataciones, en miras de cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones en su pág. 27, contempla los documentos que estarían en el mismo, lo cual fue colgado en el portal Transaccional y Portal Institucional de esta Junta Municipal, procederemos a insertar en la presente enmienda: 3.- "Los Planos Técnicos, así como también El Listado De Partidas y Volumetrias necesarios para poder elaborar Una Correcta Oferta para La Construcción De Contenes en Campo Lindo, EL Valiente y Los Unidos, (Objeto de éste procedimiento de compra), están anexo al presente Pliego De Condiciones Específicas, de Condiciones del procedimiento de Referencia No. JMC-CCC-CP-2022-0003."

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE CONTENES

SECCION TRANSVERSAL DE CONTEN

SECCION DE CONTEN



BORDILLO BARRERA SIMPLE

PRESUPUESTO: Construcción De Contenes

FECHA 15/6/2022

NO.	PARTIDAS	CANT	UDS	P.U.	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
VI) La Flores, Los Unidos							
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2	2,141.00	METROS LINEALES				
SUB-TOTAL GENERAL							RDS0.00

	GASTOS INDIRECTOS						
	Dirección Técnica	10.00	%				
	ITBIS (18% Dirección Técnica)	18.00	%				
	Transporte	3.00	%				
	Gastos Administrativos	4.00	%				
	Seguro y Fianza	2.00	%				
	CODIA	0.10	%				
	Ley 6/86	1.00	%				
SUB-TOTAL GENERAL GASTOS INDIRECTOS							
TOTAL GENERAL A CONTRATAR							

PREPARADO POR

APROBADO POR

JUNTA MUNICIPAL DE LA CALETA
C/MARIA TRINIDAD BANCHEZ #08, MONTE ADENTRO, D.M. LA CALETA

PRESUPUESTO: Construcción De Contenes

FECHA 15/6/2022

NO.	PARTIDAS	CANT	UDS	P.U.	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
I) Calle 18, Campo Lindo							
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'e = 180 kg/cm2	412.00	METROS LINEALES				
SUB-TOTAL GENERAL							RD\$0.00
GASTOS INDIRECTOS							
	Dirección Técnica	10.00	%				
	ITBIS (18% Dirección Técnica)	18.00	%				
	Transporte	3.00	%				
	Gastos Administrativos	4.00	%				
	Seguro y Fianza	2.00	%				
	CODIA	0.10	%				
	Ley 6/86	1.00	%				
SUB-TOTAL GENERAL GASTOS INDIRECTOS							
TOTAL GENERAL A CONTRATAR							

PREPARADO POR

APROBADO POR

JUNTA MUNICIPAL DE LA CALETA
C/MARIA TRINIDAD SANCHEZ #08, MONTE ADENTRO, D.M. LA CALETA

PRESUPUESTO: Construcción De Contenes

FECHA 15/6/2022

NO.	PARTIDAS	CANT	UDS	P.U.	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
II) Calle F, Campo Lindo							
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2	566.00	METROS LINEALES				
SUB-TOTAL GENERAL							RDS0.00
GASTOS INDIRECTOS							
	Dirección Técnica	10.00	%				
	ITBIS (18% Dirección Técnica)	18.00	%				
	Transporte	3.00	%				
	Gastos Administrativos	4.00	%				
	Seguro y Fianza	2.00	%				
	CODIA	0.10	%				
	Ley 6/86	1.00	%				
SUB-TOTAL GENERAL GASTOS INDIRECTOS							
TOTAL GENERAL A CONTRATAR							

PREPARADO POR

APROBADO POR

JUNTA MUNICIPAL DE LA CALETA
C/MARIA TRINIDAD SANCHEZ #08, MONTE ADENTRO, D.M. LA CALETA

PRESUPUESTO: Construcción De Contenes

FECHA 15/6/2022

NO.	PARTIDAS	CANT	UDS	P.U.	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
IV) Calle Respaldo Duarte, Campo Lindo							
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2	2,044.00	METROS LINEALES				
SUB-TOTAL GENERAL							RDS0.00

	GASTOS INDIRECTOS						
	Dirección Técnica	10.00	%				
	ITBIS (18% Dirección Técnica)	18.00	%				
	Transporte	3.00	%				
	Gastos Administrativos	4.00	%				
	Seguro y Fianza	2.00	%				
	CODIA	0.10	%				
	Ley 6/86	1.00	%				
SUB-TOTAL GENERAL GASTOS INDIRECTOS							
TOTAL GENERAL A CONTRATAR							

PREPARADO POR

APROBADO POR

JUNTA MUNICIPAL DE LA CALETA
C/MARIA TRINIDAD SANCHEZ #08, MONTE ADENTRO, D.M. LA CALETA

PRESUPUESTO: Construcción De Contenes

FECHA 15/6/2022

NO.	PARTIDAS	CANT	UDS	P.U.	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
III) Calle E, Campo Lindo							
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2	567.00	METROS LINEALES				
SUB-TOTAL GENERAL							RDS0.00

	GASTOS INDIRECTOS						
	Dirección Técnica	10.00	%				
	ITBIS (18% Dirección Técnica)	18.00	%				
	Transporte	3.00	%				
	Gastos Administrativos	4.00	%				
	Seguro y Fianza	2.00	%				
	CODIA	0.10	%				
	Ley 6/86	1.00	%				
SUB-TOTAL GENERAL GASTOS INDIRECTOS							
TOTAL GENERAL A CONTRATAR							

PREPARADO POR

APROBADO POR

JUNTA MUNICIPAL DE LA CALETA
C/MARIA TRINIDAD SANCHEZ #08, MONTE ADENTRO, D.M. LA CALETA

PRESUPUESTO: Construcción De Contenes

FECHA 15/6/2022

NO.	PARTIDAS	CANT	UDS	P.U.	P.U.	VALOR	SUB-TOTAL
V) Calle 19, El Valiente							
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2	1,060.00	METROS LINEALES				
SUB-TOTAL GENERAL							RDS0.00

	GASTOS INDIRECTOS						
	Dirección Técnica	10.00	%				
	ITBIS (18% Dirección Técnica)	18.00	%				
	Transporte	3.00	%				
	Gastos Administrativos	4.00	%				
	Seguro y Fianza	2.00	%				
	CODIA	0.10	%				
	Ley 6/86	1.00	%				
SUB-TOTAL GENERAL GASTOS INDIRECTOS							
TOTAL GENERAL A CONTRATAR							

PREPARADO POR

APROBADO POR

CONSIDERANDO: Que el artículo 74, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece que: "Al confeccionarse el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones ,en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micros, pequeñas y medianas empresas". Por lo que este Comité de Compras y Contrataciones, describe los bienes:

2.7 Descripción de los Bienes.

- LOTE I.- Calle 18, Campo Lindo
- LOTE II.- Calle F, Campo Lindo
- LOTE III) Calle E, Campo Lindo
- LOTE IV.- Calle Respaldo Duarte, Campo Lindo
- LOTE V) Calle 19, El Valiente
- LOTE VI.- Las Flores, Los Unidos

Fichas Técnicas

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Tiempo de Ejecución
Lote 1	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2 (CALLE 18 CAMPO LINDO)	Metros Lineales	
Lote 2	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2 (CALLE F CAMPO LINDO)	Metros Lineales	
Lote 3	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2 (CALLE E CAMPO	Metros Lineales	

	LINDO)		
Lote 4	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2 (CALLE RESPALDO DUARTE CAMPO LINDO)	Metros Lineales	
Lote 5	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2 (CALLE 19 EL VALIENTE)	Metros Lineales	
Lote 6	Construcción De Contenes (0.40X0.30X0.15) con Hormigón F'c = 180 kg/cm2 (CALLE 19 LAS FLORES, LOS UNIDOS)	Metros Lineales	

Los oferentes, no podrán participar en más de 3 lotes

En el ánimo de dar respuesta a cualquier punto del Pliego de condiciones, que se considere no aclarado, anexamos también la certificación de fondos emanada de la Liga Municipal, donde contempla la transferencia del capital a esta junta de Distrito La Caleta, como programa de apoyo a los Gobiernos Locales para obras de infraestructura de Competencia Municipal (aceras y contenes). En el mismo se refleja la reserva del porcentaje de **gastos de la Dirección Técnica queda en manos de la Liga Municipal Dominicana.**

CONSIDERANDO: Que según el pliego de condiciones tiempo de ejecución de la Obra Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

El tiempo de ejecución del proyecto no debe exceder los 90 días (3 meses) para cada lote

LOTE I.- Calle 18, Campo Lindo	3 meses
LOTE II.- Calle F, Campo Lindo	3 meses
LOTE III) Calle E, Campo Lindo	3 meses

LOTE IV.- Calle Respaldo Duarte, Campo Lindo	3 meses
LOTE V) Calle 19, El Valiente	3 meses
LOTE VI.- Las Flores, Los Unidos	3 meses

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo aprobados por la Entidad Contratante.

J.T.S.B.

EST M.E.F.

C.M.C. J.C.C.T

**IGA MUNICIPAL
DOMINICANA –**

DF-319-2022

Santo Domingo, D.N.
02 de marzo del 2022

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Señores:

Junta de Distrito Municipal La Caleta
Esta Dirección Financiera de la Liga Municipal Dominicana.

CERTIFICA QUE:

La Liga Municipal Dominicana cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2022, y hace la reserva del monto de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS CON 04/100 (RDS9,844,300.04)** por concepto de **Transferencia de Capital** a la **Junta de Distrito Municipal de La Caleta**, para la construcción de Aceras y Contenes en el marco del **"Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal (Aceras y Contenes)"**, de los cuales la Liga reserva del porcentaje correspondiente a la Dirección Técnica por valor de: **Trescientos noventa mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con 19/100 (RDS390,244.19)**, quedando un monto neto a transferir de **Nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos con 85/100 (RDS9,454,055.85)**, según Convenio firmado entre la Liga Municipal Dominicana y esa Junta de Distrito Municipal.

Sirva la presente para que se incorpore el monto total asignado de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS CON 04/100 (RDS9,844,300.04)** en el presupuesto del año 2022 de esa Junta de Distrito Municipal, como apropiación presupuestaria a la construcción de Aceras y Contenes, en el estricto cumplimiento y observancia de la normativa aplicable, en especial la ley 340-06 y su reglamento de aplicación, así como las demás leyes mencionadas en el Convenio de **Apoyo a los Gobiernos Locales**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Atentamente,

Clarissa De León
Clarissa De León
Directora Financiera



CONSIDERANDO: Que el numeral 4.1 pliego de condiciones Específicas de referido procedimiento establece que: Criterios de Adjudicación. El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que haya cumplido con todos los requerimientos, las especificaciones técnicas y ofrezca menor precio. Siendo el adjudicado, necesariamente, el oferente que:

Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, habiendo cumplido con los requisitos habilitantes en la evaluación técnica, Que haya cumplido con todos los requisitos específicos del sobre B Cuyo Puntaje Final sea el más elevado, luego de evaluada y puntada la Oferta Económica, acorde a lo establecido en el acápite 3.8.1

Que la póliza de garantía de seriedad de la oferta, cumpla con la vigencia indicada y el 1% por ciento del monto ofertado, según los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses económicos de la Institución.

La adjudicación será definida por lotes.
No se adjudicará más de 3 lotes a cada oferente

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del citado Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), este Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal La Caleta:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, la Enmienda No. 3 al Pliego de Condiciones Específicas para la "CONSTRUCCIÓN DE CONTENES EN CAMPO LINDO, EL VALIENTE Y LOS UNIDO, consignado en la comparación de precios (Ref. No.JMC-CCC-CP-2022-0003).

Se mantienen intactos e invariables las secciones, términos y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos que no han sido incluidos en esta Enmienda.

Dado en el Distrito de la Caleta, Municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día Veintiséis (27) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

J.T.B.

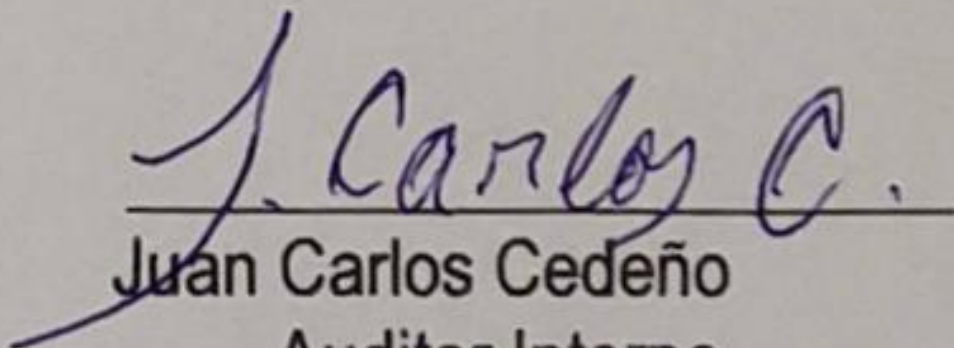
EST. MEJ.

J.C.C.T.
C.M.C.

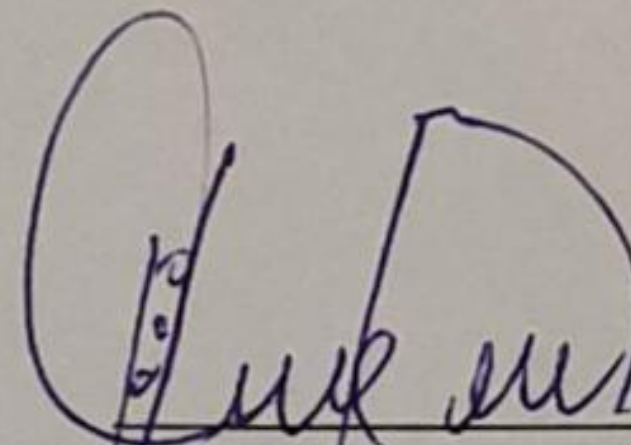
Por el Comité de Compras y Contrataciones.



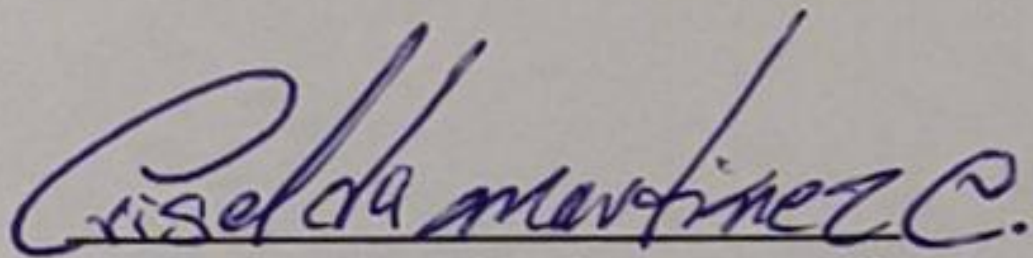
Lic. Eliezer Sena Figueroo
Enc. Administrativa y Financiera
Presidente del Comité y Representante del Director ejecutivo



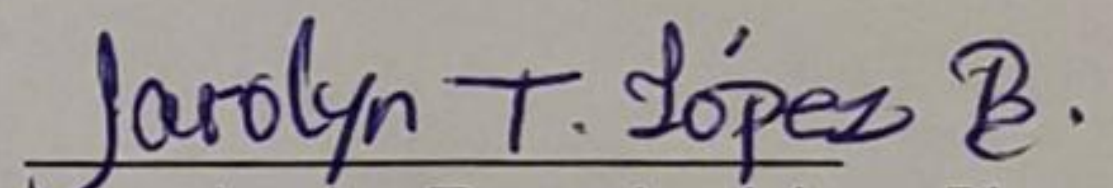
Juan Carlos Cedeño
Auditor Interno
Miembro



Lic. Manuel Eduardo Félix Adames
Consultora Jurídica
Miembro



Griselda Martinez castillo
Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo
Miembro



Jarolyn Tomasina López Blanco
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro